

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 056

Fecha: 07 de mayo de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-0023500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pedro de Jesús Paternina Narváez	Municipio de Ovejas	06/05/2015	Auto	Principal	Se aplaza la fecha para realizar la audiencia de pruebas.
2	700013333006 2013-0027100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Felix Alejandro del Toro Arias	Municipio de Ovejas	06/05/2015	Auto	Principal	Se aplaza la fecha para realizar la audiencia de pruebas.
3	700013333006 2013-0027200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Oswaldo Antonio Tannuz Pérez	Municipio de Ovejas	06/05/2015	Auto	Principal	Se aplaza la fecha para realizar la audiencia de pruebas.
4	700013333006 2014-0009700	Proceso Ejecutivo	Lolis Marlenis Ortega Díaz	Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.	06/05/2015	Auto	Principal	Se cita a las partes para celebrar la audiencia del art. 372 del CGP, el día 10 de agosto de 2015, a las 9:00 a.m.
5	700013333006 2014-0022100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nadia Liceth Pinzón Hoyos	E.S.E. Centro de Salud San José de Toluviéjo	06/05/2015	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez días para subsanarla

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 056

Fecha: 07 de mayo de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
6	700013333006 2014-0022500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ever Hernando Estrada Suárez	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	06/05/2015	Auto	Principal	Se rechaza la demanda porque no se cumplió con el agotamiento de un requisito previo para demandar.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 07 de mayo de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria